

Bogotá D.C.

Señores

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Atn. Segundo Octavio Naranjo Velasco

Jefe de Oficina de Arborización

AC 63 68 95

601 4377060

servicioalciudadano@jbb.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2025ER126008** del 16 de junio de 2025.

REGISTRO DE PETICIÓN 2870312025

Al responder favor citar el radicado de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual un peticionario **ANÓNIMO** nos manifiesta:

“(…) ME COMUNICO ANTE USTEDES PARA DENUNCIAR UNA AFECTACION PRESENTADA POR UNO DE LOS ARBOLES PUBLICOS QUE ESTAN POR LA CALLE 86 CON 103D DEL CONJUNTO BOLIVIA MANZANA, MAS EXACTAMENTE AL FRENTE DE LA PORTERIA DEL CONJUNTO BOLIVIA MANZANA I EN LAS CASAS EXTERIORES 5.6.7. Y 8 DE LA MANZANA F. UNO DE LOS VECINO RESIDENTES PLANTO UNA MATA ENREDARE EN EL ARBOL HACE MESES Y ACTUALMENTE ESTA MATA CRECIO TANTO QUE RODEO TODO EL ARBOL Y AHORA QUE ESTA ARRIBA BUSCA ENREDARSE EN LOS CABLES QUE PASAN POR LAS CASAS AFECTANDO LAS CASAS ALEDAÑAS Y DEJANDO EN EL PISO FRUTOS DE LA ENREDARA LOS CUALES NO DEBERIAN APARECER. SOLICITO SU ATENCION PARA SOLUCIONAR PRONTO ESTA AFECTACION Y TRASLADAR LA ENREDAREA LA CUAL NO DEBE ESTAR ACA (...).”

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 26 de junio de 2025 en la dirección referenciada.

Durante la visita, se verificó 1 individuo arbóreo de especie Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*) emplazado en el andén. El individuo arbóreo presenta invasión de su copa por una enredadera de Curuba (*Passiflora sp.*), la enredadera se ha extendido por toda su copa y ha alcanzado una red telemática que se encuentra anclada a poste de alumbrado público y en cercanía con un transformador de baja tensión.

Dado lo anterior, se requiere al **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS – JBB** con el fin de que evalúe el retiro o permanencia de la especie Curuba (*Passiflora sp.*) sembrada en el sitio en mención, tal que, una vez conceptúe sobre el requerimiento proceda a informar a la Entidad y al petionario, conforme con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Distrital 383 de 2018, mediante el cual se modifica el artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010, se establece lo siguiente:

*“... **Manejo silvicultural del arbolado urbano:** El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:*

*...d. **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis:** El Jardín Botánico José Celestino Mutis, tendrá las siguientes funciones:*

Ejecutar las actividades de plantación, establecimiento, mantenimiento y conservación del arbolado y la jardinería convencional de Bogotá, D.C. señalando claramente objetivos, especies y cantidades específicas, diseños y programa de mantenimiento y reportando anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente, los proyectos ejecutados para su seguimiento

En caso de requerir información adicional, puede acercarse a la ventanilla de atención al ciudadano en nuestra sede ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 Teléfono 3778899 o a través del enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita>

Atentamente,



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Registro fotográfico en un (1) folio

Proyectó: LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN
Revisó: MAGDA PAOLA TORRES TINJACA

Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado **SDA 2025ER126008** del 16 de junio de 2025.



Fotografía 1. Punto de referencia (objeto de la petición)



Fotografía 2. Vista general del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 3. Vista detalle del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 4. Vista detalle del árbol (objeto de la petición)